

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SILCAY S. A.
POR EL AÑO 2009**

FECHA DEL INFORME: 10 DE MARZO DE 2010

Señores Accionistas:

En concordancia con la designación que me hiciere la Junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como a la resolución SC.IJ.DJC-G.99.4778 y demás disposiciones afines de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** cumplo con presentarles el siguiente informe del comisario de **SILCAY S.A.** por el ejercicio económico del año 2009

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento de las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía así como las resoluciones de la respectiva **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales y normas contables.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente el resultado del ejercicio año 2009, es de una utilidad de **\$ 3.478.93**, a la cual se aplicó la conciliación tributaria ordenada por resolución del SRI, lo que determina una utilidad gravable de **\$ 2.957.09**, conservo en mi poder y ha disposición de los socios el Estado Financiero correspondiente al ejercicio terminado 2009.

Atentamente,



HUMBERTO ACOSTA E.
REG. 0.27257

